

**INAC**

AIM: 505-2233-1765  
PUB: 505:2233-1624 ext. 2538  
AFS: MNMGYOYX  
E-mail: [aimaro@inac.gob.ni](mailto:aimaro@inac.gob.ni)  
Web Site: [www.inac.gob.ni](http://www.inac.gob.ni)

REPÚBLICA DE NICARAGUA  
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE  
AERONÁUTICA CIVIL (INAC)  
SERVICIO DE INFORMACIÓN  
AERONÁUTICA  
APARTADO POSTAL # 4636  
Managua, Nicaragua

**AIC****C****2/19**

11 JAN

---

**GEN**

## **MANEJO DEL COMBUSTIBLE SOBRE TODO EN ÉPOCA LLUVIOSA.**

EL INAC HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS OPERADORES AGRICOLAS, QUE EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL NO. 595 PUBLICADA EN LA GACETA DIARIO OFICIAL NO. 193 DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 ARTICULO 17, NUMERAL 1.

**NOTIFICA A TODOS LOS OPERADORES AGRICOLAS QUE ES DE INMEDIATO Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

Con relación a los depósitos de combustible en las pistas, el INAC orienta a los operadores que en época de invierno tomen medidas adicionales a las ya establecidas en la Circular C14/17, con el propósito de preservar la seguridad de los vuelo en relación al uso del combustible de aviación:

- a) Guardar Bajo techo los bidones o dispensadores de combustible, y en el caso de tanques aéreos asegurarse que los tapones estén herméticamente cerrados, proteger los mismos por temperatura y humedad.
- b) En el caso de tanques surtidores, (si aplica) estos deberán ser drenados diariamente antes de gasear una aeronave.

Una de las principales causas de los accidentes de aviación, sobre todo en aviones ligeros, se debe a problemas con el combustible (falta de combustible, mal filtrado, presencia de agua o impurezas en el mismo, etc.). Sin embargo es relativamente sencillo evitar estos problemas siguiendo una rutina en la inspección de prevuelo y vigilando el consumo durante el propio vuelo.

**Aunque en el capítulo relativo a la inspección de vuelo se detallan los procedimientos a seguir, veamos algunos referentes al combustible:**

- a) Drenar los tanques de la aeronave para comprobar que no queda agua o impurezas en el mismo y que efectivamente lo que hay allí dentro es combustible.
- b) Revisar que los tapones de los tanques estén en buenas condiciones; Que sus sellos estén en buenas condiciones, además que no haya duda que el tapón queda bien cerrado.
- c) Cerrar bien tapones y puntos de drenaje
- d) Los indicadores de cantidad pueden estar estropeados o sufrir errores. Comprobar la cantidad contenida en los depósitos visualmente o con el método de varillas y/o regla.
- e) Chequear el funcionamiento de la bomba auxiliar, si el avión dispone de este dispositivo.
- f) Durante el gaseo asegurarse que el filtro (chamois) del embudo no esté contaminado y cambiarlo frecuentemente una vez que este desgastado.

**INAC**

AIM: 505-2233-1765

PUB: 505:2233-1624 ext. 2538

AFS: MNMGYOYX

E-mail: [aimaro@inac.gob.ni](mailto:aimaro@inac.gob.ni)Web Site: [www.inac.gob.ni](http://www.inac.gob.ni)

REPÚBLICA DE NICARAGUA  
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE  
AERONÁUTICA CIVIL (INAC)  
SERVICIO DE INFORMACIÓN  
AERONÁUTICA  
APARTADO POSTAL # 4636  
Managua, Nicaragua

**AIC****C****2/19**

11 JAN

Inspección visual del combustible de aviación antes del suministro a las aeronaves.

- a) Para la realización de esta prueba debe usar un vaso transparente, limpio y seco.
- b) Debe tomar una muestra del combustible, de los recipientes a utilizar así como a las aeronaves, las muestras se toman durante el pre vuelo.
  - a. Debe verificar el color del combustible el cual debe ser AZUL brillante y presentarla al piloto de la aeronave.
- c) Para observar si hay contaminación por partículas debe agitar la muestra hasta formar un remolino, en caso de presencia de agua o partículas sólidas contaminantes estas se acumularan en el fondo del combustible directamente debajo del remolino, en caso de la presencia de otros contaminantes en suspensión se produce cambios o harán que el combustible se vea turbio. En este caso se recomienda continuar el drenaje hasta asegurar que el combustible esté libre de contaminantes.
- d) Este procedimiento se llevara a cabo a diario.

CNL C2/17

**INAC**

AIM: 505-2233-1765

PUB: 505:2233-1624 ext. 2538

AFS: MNMGYOYX

E-mail: [aimaro@inac.gob.ni](mailto:aimaro@inac.gob.ni)

Web Site: [www.inac.gob.ni](http://www.inac.gob.ni)

REPÚBLICA DE NICARAGUA  
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE  
AERONÁUTICA CIVIL (INAC)  
SERVICIO DE INFORMACIÓN  
AERONÁUTICA  
APARTADO POSTAL # 4636  
Managua, Nicaragua

**AIC**

**C**

**2/19**

11 JAN